INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE REQUISITOS

(7 de Marzo- 2026)

MÍNIMA CUANTÍA N°.

120-10-04-007-2026

Fecha de publicación: 4 de Marzo de 2026

El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía **N°.120-10-04-007-2026**, para recibir propuestas cuyo objeto es: SUMINISTRO DE HOSPEDAJE CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE HACE PRESENCIA O APOYA OPERATIVAMENTE DE MANERA TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA.

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, Secretaria General y de Gobierno a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentó la oferta de: **Carlos Mario Cadavid Zuleta**, Identificado con cédula de ciudadanía CC/Nit N°.1.046.666.364 de Venecia, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)**

Se aperturó y evaluó la única propuesta económica presentada por el proponente, **Carlos Mario Cadavid Zuleta**, Identificado con cédula de ciudadanía CC/Nit No. 1.046.666.364 de Venecia, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000),** encontrando que cumple con todos los documentos exigidos en el proceso de Mínima Cuantía N°.120-10-04-007-2026

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente, Señor **Carlos Mario Cadavid Zuleta**, Identificado con cédula de ciudadanía CC/Nit No. 1.046.666.364 de Venecia**,** presento propuesta por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000),** la cual está de acuerdo al presupuesto oficial, dentro del Proceso de MÍNIMA CUANTÍA N°.**120-10-04-007-2026** y, además, cumple con todos los documentos de la propuesta. Se recomienda al ordenador del gasto proceder a publicar el presente informe y la respectiva aceptación de la propuesta presentada, por el único oferente.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el 7 marzo del 2026.

Cordialmente,

Álvaro Diego Barrera Arboleda
Secretario General y de Gobierno